



P A T E N T E

a favor de

D. Domingo Sert

por:

" Procedimiento para la fabricación de las alfombras llamadas moquetas "

Memoria Descriptiva

El objeto de esta patente es un procedimiento para la fabricación de las alfombras llamadas moquetas o sea las alfombras que tienen el rizo o el pelo tejidos con una urdimbre previamente estampada de tal manera que al tejer la alfombra con esta urdimbre se vaya formando el dibujo que ha de presentar la alfombra.

Según el procedimiento objeto de esta patente, para fabricar las alfombras moqueta se combinan tres urdimbres diferentes: una urdimbre de rizo o de pelo que es la que forma el rizo o pelo de la alfombra, otra urdimbre de ligadura que es la que sujeta al tejido de la alfombra el pie de los rizos y una urdimbre de base que



sirve para formar el tejido de base o sea una especie de forro en el revés de la alfombra que le sirve de refuerzo y le dá la consistencia necesaria.

La urdimbre de rizo se estampa antes de tejer la alfombra aplicando los colores de tal manera que despues de tejida la alfombra presenta el dibujo que se desea. A este efecto para estampar la urdimbre hay que tener en cuenta el desarrollo correspondiente al rizo o al pelo del tejido. Esta urdimbre puede ser de lana, de yute o de cualquier otra materia textil.

La urdimbre de ligadura es simplemente una urdimbre formada con hilos de cáñamo, algodón o cualquier otra materia suficientemente resistente y su objeto es contribuir junto con la trama a ligar convenientemente la urdimbre de pelo o de rizo para que este no se desprenda. La urdimbre de base puede estar compuesta de hilos de algodón, yute, cáñamo u otra materia textil apropiada, de un modo análogo a como se dispone en las demas alfombras y su objeto es formar junto con la trama el tejido de base.

Para tejer alfombras de moqueta según el procedimiento objeto de esta patente se emplean telares de lizos análogos a los empleados para tejer la alfombra lisa de rizo o de pelo, pues como la urdimbre de rizo trabaja siempre por un igual puede montarse toda ella en un solo enjullo, lo cual facilita la preparación del telar.

Para producir el rizo se usan del modo ya conocido alambres o hierros redondos y en el caso de que la alfombra tenga que ser de terciopelo estos hierros llevan una cuchilla en el extremo para que al retirar el hierro se corte el rizo formando el pelo de la alfombra.

Generalmente se combinan las tres urdimbres de manera que trabajen tres hilos de pelo o de rizo, dos de ligamento y tres de base. Cuando se tejen alfombras de rizo sin cortar, el tramado puede ser de dos pasadas de tejido por un hierro de rizo y cuando



- 3 -

la alfombra ha de tener el rizo cortado, se pueden emplear dos o tres pasadas de tejido por un nierro de rizo según la calidad de la alfombra.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) Procedimiento para la fabricación de alfombras moquetas caracterizado por combinar una urdimbre que forma el rizo o pelo, otra urdimbre que liga el tejido y sujeta el pie de los rizos y una tercera urdimbre que forma el tejido de base o de refuerzo, estando la urdimbre de pelo previamente estampada según el desarrollo de los rizos, de tal manera que despues de tejida la alfombra se reproduzca en la superficie de esta el dibujo original.
- 2) Procedimiento para la fabricación de las alfombras llamadas moquetas.

Barcelona 13 de enero de 1925.

P. A.